



## **BASES LEGALES**

### **"SORTEO 10 CAJAS DE CAÑITAS DE JAMÓN" de MINUETS**

Mediante las bases que a continuación se exponen la entidad mercantil, LSI Netherlands, (en adelante LA COMPAÑÍA) con CIF - NL854283808B01, domiciliada a estos efectos en Moermanskade 101-4h, 1013BC Amsterdam, establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción "SORTEO 10 CAJAS DE CAÑITAS DE JAMÓN".

Las condiciones y bases de la Promoción son única y exclusivamente las que continuación se detallan.

#### **1. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN**

La promoción se desarrollará desde las 9:00h del 26 de mayo de 2022 hasta las 23:59h del 9 de junio de 2022.

#### **2. ÁMBITO TERRITORIAL**

La promoción se llevará a cabo solo en España (Península y Baleares).

#### **3. PARTICIPANTES**

Podrá participar en la presente promoción cualquier persona física residente legal en España, mayor de 16 años cumplidos en el momento de participar.

Quedan excluidos de la participación en esta Promoción los empleados de la empresa organizadora o empresas participantes, los empleados de las agencias de publicidad y promociones y los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la promoción, así como los familiares de todos los anteriores.



#### **4. MECÁNICA**

Las instrucciones para participar en la promoción son las siguientes:

- Seguir el perfil de @minuets.snacks
- Ver el post con la promoción publicado en el perfil de @minuets.snacks y darle like.
- Comentar en el post promocional mencionando el perfil de otro usuario respondiendo a la frase: "Menciona a la persona con la que compartirías este premio".

Solo se aceptará un perfil de Instagram por persona.

Cada persona podrá participar en la promoción tantas veces como desee, siendo necesario para cada participación etiquetar a una persona distinta.

La promoción está limitada a un premio por persona.

La participación en la promoción implica la aceptación de las presentes bases.

Para cualquier información adicional sobre la mecánica, premios o problemas técnicos el consumidor podrá ponerse en contacto con LA COMPAÑÍA mediante mensaje directo en el perfil <https://www.instagram.com/minuets.snacks/>.

LA COMPAÑÍA, declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad, de continuidad del funcionamiento y/o fallos en el acceso a las distintas páginas de Instagram.

#### **Motivos de exclusión del participante.**

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de descartar y excluir de la Promoción las participaciones en cualquier de los siguientes casos:

- Cuando no se mencione a otro usuario.
- Cuando no se siga al perfil de @minuets.snacks



- Cuando se mencione a un mismo perfil en más de una participación.
- Cuando la respuesta no se ajuste a la promoción o pueda resultar de mal gusto, ofensivo, violento, sexistas, discriminatorios por cualquier motivo, o bien utilicen palabras soeces, utilicen expresiones agresivas o antisociales, o potencialmente dañinas para la salud o el medioambiente.
- Cuando el participante utilice la Promoción como medio para expresar sus ideas políticas o religiosas.
- Cuando perjudiquen de alguna forma a LA COMPAÑÍA y/o a las marcas vinculadas y/o las marcas promocionadas.
- Cuando revelen información personal de terceros.
- Cuando se trate de publicidad no deseada o spam.
- Cuando incumplan las normas de la Promoción de cualquier otro modo.
- En general, cuando resulten contrarias a la ley y a los principios y valores protegidos por nuestro ordenamiento jurídico, o induzcan a llevar a cabo actuaciones contrarias a los mismos.

## **5. SORTEO**

El sorteo se realizará a través de la aplicación EasyPromos, el día 10 de junio de 2022 entre todas las participaciones válidas recibidas en el post de la promoción hasta el día 9 de junio de 2022. Se asignarán 10 ganadores, uno para cada premio disponible, así como 10 suplentes, en caso de los ganadores no cumplieran con los requisitos de la Promoción o renunciaran al premio.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de ampliar el número de ganadores, comunicándolo previamente en la página de Instagram de Minuets Snacks.



## **6. PREMIO**

En el total de la promoción, se entregarán 10 premios:

- Una caja que contiene 12 paquetes de cañitas de jamón por ganador.

Los premios están limitados a 1 por persona y domicilio.

El premio tendrá carácter personal e intransferible. El premio no será canjeable por su importe en metálico, ni por otro premio, ni susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

La renuncia del premio por el participante no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

LA COMPAÑÍA podrá sustituir el premio arriba indicado parcial o totalmente por otro de valor semejante o superior en el supuesto de que, por alguna razón no imputable a LA COMPAÑÍA, el premio arriba referido sea imposible o excesivamente oneroso.

### **Comunicación, canje y entrega del premio.**

Se contactará con los ganadores a través de un mensaje privado a su cuenta de Instagram, indicándole que han resultado ganadores y solicitando nombre y apellidos, e-mail e imagen de su DNI para validar su identidad.

Los ganadores deberán responder el mensaje en un plazo máximo de 48 horas, desde la fecha de contacto. Si pasado este plazo no responde o los datos facilitados no fueran correctos, se invalidará su participación y se contactará con un suplente. El orden de contacto de los suplentes será el mismo en el que estos fueron designados.

El premio quedará desierto, en el caso que el participante agraciado o los suplentes no cumplan los requisitos citados en estas bases, renunciaran o no pudieran disfrutar del mismo.

Al efecto, LA COMPAÑÍA realizará las comprobaciones pertinentes para asegurar que el participante cumple con las normas de esta Promoción.



Una vez revisada toda la documentación y haber sido validada, se contactará de nuevo con los ganadores para informarle de la entrega del premio, la dirección postal y el teléfono.

El premio se enviará por correo ordinario a los ganadores, en un plazo no superior a 20 días laborables desde la fecha de confirmación del premio.

LA COMPAÑÍA no se hace responsable de no poder entregar el premio en caso de que los ganadores hayan facilitado datos incorrectos o erróneos que no permitan la correcta entrega del premio.

En caso de que uno de los ganadores pierda el derecho al premio por no aceptar el premio en el plazo y forma establecidos o bien por incumplimiento del reglamento de la promoción que se detalla en las bases legales, LA COMPAÑÍA se reserva el derecho a poner nuevamente a disposición de la promoción dicho premio.

LA COMPAÑÍA y LA FÁBRICA DE SOMBREROS S.L. son los únicos destinatarios de la información aportada por los ganadores. En ningún caso, el participante estará facilitando información a otras plataformas o redes sociales. Los datos de los ganadores serán compartidos con la empresa de transportes con la única finalidad de hacer entrega del premio.

LA COMPAÑÍA, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, que puedan sufrir los ganadores y sus acompañantes de la Promoción por cualquier acción u omisión no imputable a LA COMPAÑÍA, sus proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores, durante el disfrute del premio y con los límites establecidos en la normativa aplicable.

## **7. COMUNICACIÓN**

La Promoción se llevará a cabo y se comunicará en la página de Instagram de Minuets Snacks <https://www.instagram.com/minuets.snacks/> del 26 de mayo al 9 de junio de 2022.

LA COMPAÑÍA podrá publicar posts adicionales y/o Instagram Stories recordando la participación en la Promoción, tanto en Instagram como en otros canales corporativos.



## 8. DEPÓSITO LEGAL

La Promoción se comunicará a los participantes mediante las presentes bases, disponibles en la página de Instagram de Minuets Snacks

[https:// www.instagram.com/minuets.snacks/](https://www.instagram.com/minuets.snacks/) , a través del link facilitado en la biografía.

## 9. DATOS PERSONALES

El participante autoriza y consiente que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es LA COMPAÑÍA, que los utilizará para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con los ganadores y entregarles los correspondientes premios. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso, los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma.

El participante garantiza que todos los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) y demás normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante comunicación escrita dirigida a LSI Netherlands B.V. Domicilio social: Moermanskade 101-4h, 1013 BC Ámsterdam o en el correo electrónico [minuets.snacks@gmail.com](mailto:minuets.snacks@gmail.com). Para más información acerca de la Política de Privacidad y Cookies de LA COMPAÑÍA puede consultarla en el siguiente link: <https://minuets.es/proteccion-de-datos.pdf>.

Los participantes que resultaran ganadores autorizan expresamente a LA COMPAÑÍA para, en su caso, publicar sus nombres de usuario, sus nombres completos y sus imágenes y/o voces con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión de la presente Promoción en la página de Instagram de Minuets Snacks y en cualquier otro medio o soporte que considere LA COMPAÑÍA, sin que ello se derive contraprestación alguna.



## **10. NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD**

LA COMPAÑÍA se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otro participante, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de invalidar, expulsar, eliminar o no tener en cuenta en el cómputo aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, el intento de registro de más de un perfil de usuario de Instagram por parte de una persona, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad. Asimismo, LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de poner cualquier sospecha en este sentido en conocimiento de la empresa responsable de la plataforma Instagram, para que adopte las medidas que correspondan. Igualmente, LA COMPAÑÍA se reserva el derecho de emprender cualesquiera acciones legales que pudieran corresponderle.

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguna esta Promoción, ni está asociado a la misma. Los participantes son conscientes de que están proporcionando su información a LA COMPAÑÍA, que sólo la utilizará para gestionar su participación en esta Promoción.

## **11. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

LA COMPAÑÍA no es responsable de las interrupciones o fallos en Internet, en la página de Instagram de Minuets Snacks, la red por cable, las redes de comunicaciones electrónicas, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, LA COMPAÑÍA hará todo lo que está en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.



LA COMPAÑÍA excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.

## **12. OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN**

- El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de en cuanto a la resolución de cualquier gestión derivada de la presente Promoción.
- LA COMPAÑÍA se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. LA COMPAÑÍA hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- La participación en esta Promoción es gratuita, es decir, los participantes no tienen que abonar a LA COMPAÑÍA, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna como consecuencia de participar o de obtener los regalos mencionados.

## **13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, excepto que, en el caso de litigios con consumidores, sea otro Juez o Tribunal que corresponda al domicilio del consumidor.